

Rienda 21,2 EC

Descripción

Clase: Insecticida, Acaricida **Grupo Químico:** Piretroide, organofosforado **Ingrediente Activo:** Deltamethrin, Triazophos **Concentración:** 21,2% **Formulación:** Concentrado Emulsionable (EC) **Clasificación Toxicológica:** Moderadamente peligroso (II) **Banda Toxicológica:** Amarilla **Modo de Acción:** Es un insecticida y acaricida sistémico, que actúa por ingestión y por contacto y de movimiento translaminar. Además tiene efecto ovicida sobre diferentes especies de ácaros.

Datos de Aplicación

Cultivos Recomendaciones de uso para Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana: Frijol, Algodón, maíz, Sorgo, Arroz. Uso autorizado en Costa Rica: Arroz. **Modo de empleo equipo terrestre** Para aplicar Rienda 21,2 EC se usa aspersora de espalda o equipo accionado con tractor, sin embargo es recomendable que verifique el equipo a utilizar y se asegure que el mismo se encuentra en perfectas condiciones de funcionamiento y debidamente calibrado. Se deben utilizar boquillas tipo cono hueco . Para el ácaro del arroz utilizar boquilla tipo abanico. **Intervalo de aplicación** Depende del grado de incidencia de las plagas. Se recomienda aplicar cada 5 días. **Intervalo entre la última aplicación y la cosecha** Para frijol, algodón, maíz y sorgo: 21 días. Para arroz: 40 días. **Intervalo de reingreso al área tratada** 24 horas. **Fitotoxicidad** A las dosis recomendadas no existe problemas fitotóxicos. **Compatibilidad** Es compatible con la mayoría de los plaguicidas existentes en el mercado. No mezclar con aquellos productos que son de reacción alcalina. Sin embargo si no se tiene experiencia es necesario realizar una prueba previa para determinar compatibilidad.

Precauciones de Uso

Equipo de protección Utilice el siguiente equipo de protección al manipular el producto, durante la preparación de la mezcla, carga y aplicación: botas, mascarilla anteojos, guantes, dosificador y equipo de aplicación en buen

estado. **Cuidados** No almacenar este producto en casas de habitación. Manténgase fuera del alcance de los niños. No comer, fumar o beber durante el manejo y aplicación de este producto. Báñese después de trabajar y póngase ropa limpia. Aproveche el contenido completo del envase cuando lo vacíe, lave y enjuague tres veces con agua limpia y agréguela a la mezcla ya preparada. Inutilice los envases vacíos, perfórelos y elimínelos según la legislación y las normas locales vigentes. Nunca dé a beber ni induzca el vómito a personas en estado de inconsciencia. **Ecotoxicidad** Tóxico para el ganado. Tóxico para peces y crustáceos. No contamine ríos, lagos y estanques con este producto o con envases o empaques vacíos. Tóxico para abejas.

Antidoto y Tratamiento Médico

Antídoto Sulfato de Antropina. **Tratamiento** Inyectar por vía intravenosa, Sulfato de Atropina cada 10 ó 15 minutos y controlar periódicamente la Acetilcolinesterasa hasta que vuelva a sus valores normales. Un lavado de estómago con carbón medicinal está indicado, si la cantidad ingerida ha sido alta. En caso de convulsiones, se inyecta Diazepam o cualquier otro derivado benzodiazepínico por vía intravenosa con la frecuencia establecida por el médico. Están contraindicados otros estimulantes centrales y tranquilizantes como morfina, barbitúricos y fenotiazinas.

Primeros Auxilios

Por ingestión No provocar el vómito, enjuagar la boca e ingerir de 3 a 4 cucharadas de carbón activado en medio vaso de agua. Acudir al médico. **Por inhalación** Retire al paciente del área contaminada y colocarlo en posición de reposo. **Por contacto con la piel** Quítese la ropa contaminada y báñese inmediatamente con abundante agua y jabón. **Por contacto con los ojos** Lávese con agua limpia durante 15 minutos como mínimo.

Cultivos de Rienda 21,2 EC

Problema	Dosis	Observaciones
<i>Alabama argillacea</i> (Gusano medidor)	1-1.5 L/ha	Dosis recomendada también para el control de gusano peludo (<i>Stigmene acrea</i>) en algodón. Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.
<i>Heliothis spp.</i> (Gusano de la fruta)	1-1.5 L/ha	Dosis recomendada también para el control de gusano peludo (<i>Stigmene acrea</i>) en algodón. Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.
<i>Spodoptera exigua</i> (Hübner) (= <i>Laphygma exigua</i>) (Gusano soldado)	1-1.5 L/ha	Dosis recomendada también para el control de gusano peludo (<i>Stigmene acrea</i>) en algodón. Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.
<i>Spodoptera spp.</i> (Gusano cogollero)	1-1.5 L/ha	Dosis recomendada también para el control de gusano peludo (<i>Stigmene acrea</i>) en algodón. Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.
<i>Tetranychus spp.</i> (Araña roja)	1-1.5 L/ha	Dosis recomendada también para el control de gusano peludo (<i>Stigmene acrea</i>) en algodón. Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.
<i>Trichoplusia ni</i> (Falso medidor)	1-1.5 L/ha	Dosis recomendada también para el

control de gusano peludo (*Stigmene acrea*) en algodón. Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.

Problema	Dosis	Observaciones
<i>Oebalus spp.</i> (Chinches)	0.355 L/ha	Dosis autorizada para Nicaragua. Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.
<i>Spodoptera frugiperda</i> (Smith) (= <i>Laphygma frugiperda</i>). (Gusano cogollero)	0.4-0.5 L/ha	Dosis autorizada para Costa Rica. Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.
<i>Steneotarsonemus spinki</i> (Ácaro de la vaina del arroz)	1.5 L/ha	Aplicar al inicio de la formación del primordio floral. Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.

Problema	Dosis	Observaciones
<i>Bemisia tabaci</i> (Mosca Blanca)	0.5-1 L/ha	Dosis recomendada también para el control de Minador (<i>Tenochalepus signaticolis</i>), oruga azul (<i>Anticarsia gemmatalis</i>) y sonchuela (<i>Epilachna varivestis</i>). Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.
<i>Empoasca sp.</i> (Saltahojas)	0.5-1 L/ha	Dosis recomendada también para el control de Minador (<i>Tenochalepus signaticolis</i>), oruga azul (<i>Anticarsia gemmatalis</i>) y sonchuela (<i>Epilachna varivestis</i>). Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en

cada país.

Problema	Dosis	Observaciones
<i>Diabrotica sp.</i> (Tortuguilla)	0.25-0.50 L/ha	Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.
<i>Empoasca sp.</i> (Saltahojas)	0.25-0.50 L/ha	Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.
<i>Empoasca spp.</i> (Chicharrita)	0.25-0.50 L/ha	Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.
<i>Heliothis spp.</i> (Gusano de la fruta)	0.25-0.50 L/ha	Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.
<i>Spodoptera spp.</i> (Gusano cogollero)	0.25-0.50 L/ha	Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.

Problema	Dosis	Observaciones
<i>Diabrotica sp.</i> (Tortuguilla)	0.25-0.50 L/ha	Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.
<i>Empoasca sp.</i> (Saltahojas)	0.25-0.50 L/ha	Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.
<i>Empoasca spp.</i> (Chicharrita)	0.25-0.50 L/ha	Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.
<i>Heliothis spp.</i> (Gusano de la fruta)	0.25-0.50 L/ha	Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.
<i>Spodoptera spp.</i> (Gusano cogollero)	0.25-0.50 L/ha	Favor corroborar los usos aprobados por las Autoridades en cada país.